Machine Translated by Google

The City of SAN DIEGO

Comisión de Prácticas Policiales

COMISIÓN SOBRE PRÁCTICAS POLICIALES

Martes, 20 de octubre de 2026,
de 17:00 a 18:30.

ORDEN DEL DÍA DEL COMITÉ PERMANENTE DE POLÍTICAS Torre

Procopio 525 B St., Piso

17 , Suite 1725 San Diego, CA 92101

El enlace para unirse a la reunión por computadora, tableta o teléfono inteligente a las 5:00 p. m. es: ENLACE DE MICROSOFT TEAMS ID de la reunión: 277 097 103 618 322 Código de acceso: vx27B9Cu

*Es necesario descargar la última versión de Microsoft Teams.

Las reuniones de la Comisión de Prácticas Policiales (la Comisión) se llevarán a cabo de conformidad con lo dispuesto en la Sección 54953 del Código de Gobierno de California.

Las reuniones del Comité Permanente de la Comisión se realizarán de forma presencial y se permitirá la presentación de testimonios en persona. Además, seguimos ofreciendo alternativas para participar en nuestras reuniones sin necesidad de asistir presencialmente. En lugar de asistir en persona, el público también puede participar por teléfono o a través de Teams.

I. APERTURA DE LA SESIÓN/BIENVENIDA (PRESIDENTA ADA RODRÍGUEZ)

II. LISTA DE ASISTENCIA (DIRECTOR DE POLÍTICAS, AARON BURGESS)

III. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL COMITÉ PERMANENTE DE POLÍTICAS DEL 20 DE MAYO DE 2026 REUNIÓN

IV. COMENTARIOS PÚBLICOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

V. COMENTARIOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESIDENTA ADA RODRÍGUEZ

VI. COMENTARIOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA DEL ENLACE DEL COMITÉ, DIRECTOR DE POLÍTICAS Y RELACIONES CON LOS MEDIOS, AARON BURGESS

VII. DEBATE A. Flujo de trabajo y guía del proceso del Comité de Políticas 1. Comentarios del público

2. Comentario del Comisionado

B. Áreas políticas a revisar/evaluar a continuación: a. Uso de la fuerza b. Porte de armas blancas

Machine Translated by Google

1. Comentarios del público
2. Comentario del Comisionado

C. Seguimiento de la recomendación de seguimiento

1. Comentarios del público
2. Comentario del Comisionado

VIII. PRÓXIMA REUNIÓN – POR DETERMINAR

IX. CLAUSURA

Materiales proporcionados:

• ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE POLÍTICAS DEL 20 DE MAYO DE 2026

Comentarios públicos presenciales sobre un punto del orden del día: Si desea dirigirse al Comité Permanente del CPP sobre un punto del orden del día de hoy, complete y entregue una solicitud de orador antes de que el Comité trate dicho punto. Se le llamará cuando se trate el punto. Cada orador debe entregar una solicitud de orador al personal del CPP en la reunión en la que desee hablar, indicando sobre qué punto desea intervenir. Las solicitudes de orador no se pueden entregar antes del día de la reunión ni después de haber finalizado la intervención presencial. El período de comentarios públicos presenciales concluirá

Antes de que comience la comparecencia virtual, cada orador que desee dirigirse al Comité deberá indicar a quién representa, si representa a una organización o a otra persona.

Para los puntos de discusión e información, cada orador podrá hablar hasta por tres (3) minutos, sujeto a la determinación del Presidente del Comité sobre el tiempo disponible para fines de gestión de la reunión, además de cualquier tiempo cedido por otros miembros del público que estén presentes en la reunión y hayan entregado una hoja de orador cediendo su tiempo. Estas hojas de orador deben entregarse juntas al personal designado del CPP. El Presidente del Comité también puede limitar la participación de grupos organizados.

Presentaciones de cinco o más personas de hasta 15 minutos de duración.

Comentarios públicos presenciales sobre asuntos no incluidos en la agenda: Puede dirigirse al Comité Permanente sobre cualquier asunto que no figure en la agenda de hoy. Complete y envíe una solicitud de orador. Sin embargo, las leyes de reuniones públicas de California no lo permiten.
el Comité Permanente para discutir o tomar alguna medida sobre el asunto en la reunión de hoy.
reunión. A su discreción, el Comité Permanente podrá añadir el punto a una reunión futura.
agenda de la reunión o remitir el asunto al CPP. Los comentarios del público están limitados a tres minutos por orador. A discreción del Presidente del Comité, si un gran número de personas desean hablar sobre el mismo tema, los comentarios pueden limitarse a un
Se establece un período de tiempo por punto para gestionar adecuadamente la reunión y garantizar que el Comité Permanente tenga tiempo para considerar todos los puntos del orden del día. Un miembro del público solo puede hacer un comentario por punto del orden del día. Público presencial
Los comentarios sobre temas que no figuran en el orden del día concluirán antes de que comience la comparecencia virtual.

Los oradores no podrán ceder su tiempo a otros oradores. Si hay ocho o más oradores sobre un mismo tema, el tiempo máximo para dicho tema será de 16 minutos. El orden de intervención se determinará, por lo general, por orden de llegada.

Machine Translated by Google

Cada miembro del público solo podrá presentar un comentario que no esté incluido en el orden del día por cada punto del orden del día.

Agradecemos todas las opiniones y fomentamos la participación abierta. Sin embargo, para garantizar que todos tengan la oportunidad de ser escuchados y que podamos completar nuestro trabajo, solicitamos a los oradores que respeten los límites de tiempo y se abstengan de comportamientos disruptivos. Las interrupciones continuas después de la advertencia pueden resultar en la expulsión, de acuerdo con la ley estatal.

Comentarios públicos en la plataforma virtual sobre un tema específico o asuntos que no están en la agenda: Cuando se presente el tema sobre el que desea comentar (o se indique que es el momento para comentarios públicos sobre temas que no están en la agenda), levante la mano pulsando el botón "Levantar la mano" en su ordenador o tableta. Para levantar la mano en una reunión de Microsoft Teams desde su teléfono inteligente (iOS o Android), pulse el menú de tres puntos y, a continuación, seleccione la opción "Levantar la mano". Se le dará la palabra en el orden en que levantó la mano. Solo puede hablar una vez sobre cada tema. Cuando se indique que es su turno de hablar, haga clic en el botón para activar el micrófono que aparecerá en su ordenador, tableta o teléfono inteligente.

Comentarios por escrito a través del formulario web: Los comentarios sobre los puntos del orden del día y los comentarios públicos que no estén incluidos en el orden del día también se pueden enviar utilizando el formulario web. Si utiliza el formulario web, indique el número del punto del orden del día para el que desea enviar un comentario. Todos los comentarios del formulario web están limitados a 400 palabras. En el formulario web, Los ciudadanos deben seleccionar la Comisión de Prácticas Policiales (incluso si el comentario público es para una reunión del Comité de la Comisión de Prácticas Policiales).

El público puede asistir a la reunión programada siguiendo el enlace para asistentes que se proporciona arriba. Para ver un video del archivo de la reunión, haga clic aquí. Las grabaciones de vídeo de cada reunión de la Comisión se publican en línea aquí. dentro de las 72 horas siguientes a la conclusión de la reunión.

Los comentarios recibidos antes de las 8:00 a. m. del día de la reunión se distribuirán a la Comisión de Prácticas Policiales. Los comentarios recibidos después de la fecha límite indicada, pero antes de que se trate el punto en cuestión, se incluirán en el acta correspondiente.

Materiales escritos: También puede enviarlos por correo postal estadounidense a la siguiente dirección: Attn: Office of the Commission on Police Practices, 525 B Street, Suite 1725, San Diego, CA 92101.
Los materiales enviados por correo postal estadounidense deben recibirse el día hábil anterior a la reunión para que puedan ser distribuidos al Comité Permanente.

Si adjunta algún documento a su comentario, este se distribuirá al Comité Permanente de acuerdo con los plazos indicados anteriormente.

Materiales que llegan tarde
Este párrafo se refiere a los documentos recibidos después de que se publique el orden del día y durante las 72 horas previas al inicio de la reunión o durante la misma. De conformidad con la Ley Brown (Sección 54957.5(b) del Código de Gobierno de California), los documentos que lleguen tarde, relacionados con los puntos del orden del día de la reunión de la Comisión de Prácticas Policiales ("CPP"), que se distribuyan al órgano legislativo antes o durante la reunión de la CPP, estarán disponibles para consulta pública previa cita en la Oficina de la CPP ubicada en Procopio Towers, 525 B Street, Suite 1725, San Diego, CA 92101. Las citas para la consulta pública pueden solicitarse llamando al (619) 533-5304 y coordinando con el personal de la CPP antes de visitar la oficina. Los documentos que lleguen tarde pueden

Machine Translated by Google

También se puede obtener mediante solicitud por correo electrónico al personal de CPP en commissiononpolicepractices@sandiego.gov Los materiales recibidos con retraso antes de la reunión del CPP también estarán disponibles para su revisión durante la reunión pública del CPP, previa solicitud verbal al personal del CPP presente en la reunión. Los materiales recibidos con retraso durante la reunión del CPP estarán disponibles para su revisión al día siguiente en las oficinas del CPP indicadas anteriormente o mediante solicitud por correo electrónico al personal del CPP.

Acceso para personas con discapacidades: Según lo exige la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), las solicitudes para que la información de la agenda esté disponible en formatos alternativos, y cualquier solicitud de modificaciones o adaptaciones relacionadas con la discapacidad necesarias para facilitar la participación en las reuniones, incluidas las solicitudes de alternativas para observar las reuniones y ofrecer comentarios públicos como se indicó anteriormente, pueden hacerse comunicándose con la Comisión al (619) 236-6296 o commissiononpolicepractices@sandiego.gov.

Solicitudes de modificaciones o adaptaciones relacionadas con la discapacidad necesarias para facilitar la participación en la reunión, incluidas las solicitudes de ayudas, servicios o adaptaciones auxiliares. Los intérpretes requieren plazos de entrega variables, desde cinco días hábiles hasta dos semanas. Tenga esto en cuenta y avise con la mayor antelación posible para garantizar su disponibilidad. La ciudad se compromete a atender las solicitudes de accesibilidad con prontitud.